

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

2657 ORDEN 921/2009, de 30 de julio, por la que se resuelve la Orden 482/2009, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación, en esta Consejería.

Aprobada mediante Orden número 482/2009, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio de 2009), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación, en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Protavocía del Gobierno.

Considerando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 591/2009, de 6 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de julio de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado

Consejería Vicepresidencia. Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Dirección General Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado. Subdirección General Fondos Europeos.

Puesto de trabajo: 36582.

Denominación: Técnico de Apoyo de Control de Fondos.

Grupo: A.

NCD: 27.

C. específico: 16.663,32 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 9025427C0.

Apellidos y nombre: Pascual Gonzalo, Luis.

Puesto liberado

Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Economía, comercio y Consumo. Dirección General de Turismo. Área Inspección.

Puesto de trabajo: 51.433.

Denominación: Técnico Superior.

Grupo: A.

NCD: 25.

C. específico: 8.919 euros.

(03/26.531/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2658 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, del Director General de la Función Pública, por la que se declara desierto, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación Secretario/a de Dirección (NPT 31331), adscrito a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, convocado por Orden 218/2009, de 6 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo de 2009), de la anterior Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Vista la propuesta del Secretario General Técnico de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la base octava, punto 2, de la Orden 218/2009, de 6 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo de 2009), de la anterior Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno (actualmente Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno), por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación "Secretario/a de Dirección" (NPT 31331), adscrito al Centro de Asuntos Taurinos, y dado que no hay solicitudes admitidas,

DISPONGO

Primero

Declarar desierto, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación, Secretario/a de Dirección (NPT 31331), adscrito al Centro de Asuntos Taurinos.

Segundo

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 8 de julio de 2009.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/25.921/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2659 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, del Director General de la Función Pública, por la que se declara desierto, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación Jefe de Secretaría de la Oficina de Bruselas (NPT 38006), adscrito a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, convocado por Orden 219/2009, de 6 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo de 2009), de la anterior Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.